



**ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN
DE LA DEFENSA NACIONAL N° 4/2020**

LUGAR : Vía E-mail.
DIA : ---- de mayo de 2020.
HORA : -----
DIRIGE : Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil, Fernando Hormazábal Chaud.

PARTICIPAN: Representante COSOC, Sr. Gustavo Basso C.
Representante COSOC, Sr. Moisés Pinilla D.
Representante COSOC, Sr. Oscar Villegas D.
Representante COSOC, Sra. Gloria Ceballos M.
Representante COSOC, Sr. Luis Contreras A.
Representante COSOC, Sr. Luis Villalón M.
Representante COSOC, Sr. Héctor Ortega L.
Representante COSOC, Sr. Jaime Bravo J.
Representante COSOC, Sr. Carlos Traub G.
Representante COSOC, Sr. Carlos Fica C.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

En consideración a la excepcional situación sanitaria que atraviese Chile y el mundo a razón del Covid-19 es que el Ministerio Secretaría General de Gobierno ha emanado -con fecha 3 de marzo del presente- el oficio ordinario N° 400/17 que imparte instrucciones sobre la realización de las Cuentas Públicas Participativas.

Con el fin de que las Cuentas Públicas sean lo más participativas y transparentes posibles y, así, la ciudadanía pueda seguir ejerciendo los mecanismos de control que establece la Ley N° 20.500 es que el mencionado oficio instruye a los servicios a utilizar la mayor cantidad de medios electrónicos que estén a su disposición, tanto para fomentar la participación, como para resguardar la salud de quienes quieren participar del proceso.

Debido a lo anterior es que el Consejo de la Sociedad Civil de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional ha desarrollado sus consultas, opiniones, solicitudes de aclaraciones y solicitudes de cambios de énfasis en la Cuenta Pública institucional comunicándose vía.

El compendio de los descargos de los consejeros son los siguientes:

En la presentación del Vicepresidente llama la atención que se refiera a logros que se esperan, en circunstancias que debe referirse a logros obtenidos en el año

Al referirse a la Red de salud ¿qué significa atención al público en general además de los usuarios?

En el capítulo del Fondo de revalorización de pensiones (página 20 letra a) se refiere al monto de la pensión mínima ¿es lo mismo que el salario mínimo?

Letra c ¿gastos que demande la adquisición de elementos y equipos y otros gastos eventuales y transitorios?

Otras prestaciones (página 25) ¿Se han entregado ayudas al personal que se encuentra privado de libertad y cuyas condiciones de salud o necesidades económicas lo requieran? ¿Los ha visitado alguna asistente social?



En el cuadro sobre préstamos habitacionales (página 26) figura un préstamo de 15 millones para sedes sociales ¿de qué se trata?

Ayuda y programas sociales (página 28) Nota ídem a la de página 25

¿Quiénes conforman la Comisión revalorizadora? (página 31)

Con que fecha o año se acreditó la Red de Salud de Capredena (página 40)

¿Se ha efectuado apoyo geriátrico a los pensionados adultos mayores privados de libertad? (página 44)

¿Qué grado de reconocimiento tiene en la sociedad médica la Valoración Geriátrica Integral? (página 48)

Me parece que la suspensión de los operativos de salud en el mes de noviembre, en lugar de decir por “manifestaciones sociales”, debiera decir por “hechos de violencia ciudadana” (página 50)

Integrantes del COSOC N°6 dice “Pensiones” debe decir “Pensionados” (página 56)

No queda clara la función de la División de Gestión y Desarrollo de las personas. ¿Es una suerte de Contraloría o de Dirección de Sindicato? (página 59)

Llama la atención la alta cantidad de participantes en el Curso de capacitación Lavado de activos y financiamiento del Terrorismo (página 64)

El párrafo inicial del Servicio de Bienestar está redactado de forma inconclusa (página 65)

¿Cuánto es el aporte que hace Capredena al servicio de Bienestar? Mismo párrafo (página 65)

Pareciera que los afiliados al Servicio de Bienestar reciben más beneficios que los Pensionados o incluso que los imponentes en servicio activo. Cuadro de beneficios (página 67)

Esto está relacionado con la pregunta sobre el aporte de la Institución al servicio de Bienestar social



Los resultados del Sistema de información para la Gestión que se presentan desde la página 70 hasta la página 89 muestran información muy detallada y específica que hace que el lector pierda la visión de conjunto.

Dada que esta es la cuenta que presenta el Vicepresidente, sería aconsejable que se refiriera en términos generales al inicio de este capítulo, a las metas que no se cumplieron el año 2019.

El cuadro Anexo N° 1 se repite como Anexo N°4
Ídem N° 2 y 5

El Informe de Ejecución presupuestaria ¿Es auditado por alguna empresa externa?

Aspectos de forma:

En página 11/107, hay un cuadro donde dice Pilotos LAN (como sabes ya no existe LAN), debiera decir Pilotos Ex-LAN o Pilotos LATAM.

En página 60/107, bajo cuadro de Personal, hay una nota que indica "adicionalmente a diciembre 2018, ocho personas se desempeñaban a honorario...", no se aclara a que se refiere esta nota si es cuenta del 2019.

Sugerencias de aspectos a incluir o cambiar en la Cuenta Pública.

En el escrito en la parte de la Presentación, en el final se escribe que se mantuvo un alto índice de satisfacción a los pensionados y usuarios del servicio que brinda CAPREDENA en lo relacionado con los canales de consultas y comunicación, el cual se indica que equivale a un promedio 88,8 %. No estoy de acuerdo que ese sea un alto índice si no es comparado con otros servicios similares o con respecto a la situación de años anteriores (sobre todo si en los canales telefónico y web se alcanza solo 82% y 83%). Sería preferible que se mencionara en esta parte de lo escrito, que CAPREDENA ha alcanzado un buen índice en este aspecto y se esforzará en los próximos años en seguir mejorando.

En todo el escrito, NO se hace mención en ninguna de las áreas de servicios, como han avanzado o mejorado con respecto al Plan Estratégico de la institución, pareciera que se desconoce la relación entre los objetivos estratégicos a alcanzar año a año, sería muy bueno que en el escrito de cada área o servicio, se indicara como





contribuyó el año 2019 a los logros estratégicos la respectiva área o servicio, en lo que les es de responsabilidad.

En general el escrito tiene mucha o exceso de información relacionada de cuáles son, que son y en qué consisten los beneficios a los pensionados, cuando se aplican, etc., esto más bien no sería necesario colocarlo en una cuenta pública, y solo hacerlo si en el transcurso del 2019 ha habido modificaciones a las leyes que aplican a los pensionados y explicar solo estas modificaciones o cambios.

Otras Observaciones Cuenta Pública Capredena

En la presentación de la cuenta pública dice “con una capacidad de 181 camas” **(Pag 6)**. En la presentación del 12-12-2019 de parte Sr. Carlos Molina (Pag. 29) dice que son 257. Cuantas camas son realmente y qué TIPO DE CAMAS.

“Es en este contexto que hemos hecho el esfuerzo, con funcionarios (as) de la Institución de impartir cursos de herramientas digitales para nuestros pensionados (as) con el fin de acercarlos al uso y manejo de estas nuevas tecnologías. Durante este año, esperamos abarcar un mayor número de personas, usuarias de este Servicio, interesadas en aprender y capacitarse en estos temas” **(Pag 6)**. Dónde está publicada esta información o de qué forma se difunde.

“Cabe destacar que, en el 2019, la Institución mantuvo altos índices de satisfacción usuaria, alcanzando un 88,8% (canal presencial 96%; canal telefónico 82% y canal web, 83%). Estos números representan el esfuerzo que realizan a diario funcionarios y funcionarias, a través de todo el país, para hacer realidad la idea de un Estado cercano y eficiente para todos y todas; en especial para quienes están en condiciones de mayor vulnerabilidad” **(Pag 7)**. Existe alguna relación de los casos que hoy existen en la organización, con el objeto de cumplir con la MISIÓN de Capredena.

“Sus principales funciones corresponden a:

Efectuar el pago de las pensiones y demás asignaciones que se decreten en conformidad a las leyes en favor del personal sometido a su régimen, formar un capital de reserva para atender el pago total de las pensiones y beneficios que establecen las leyes; y” **(Pag 9)** De qué forma se hace el capital de reserva

“El DFL N° 4 de 1968, posteriormente estableció las normas para el funcionamiento y financiamiento del Fondo Revalorizador de Pensiones de las Fuerzas Armadas. Esta normativa estableció que la administración del Fondo correspondía a la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional y que los recursos se aplicarían a los siguientes fines:

- a) A financiar de preferencia las pensiones, que previamente revalorizadas, sean cuantitativamente inferiores al monto de la pensión mínima **(Pag 20)**.
Cuántos casos existen hoy en los registros de Capredena.
- b) A cubrir los gastos que demande la adquisición de elementos y equipos para el funcionamiento de la Comisión y de la Oficina de Pensiones, como asimismo otros gastos eventuales y transitorios que estime indispensables para el cumplimiento de la ley” **(Pag 20)**. **Cuánto es el fondo asignado para esta función.**

“Posteriormente, con el DL N° 2.547 de 1979, se estableció un mecanismo de reajuste automático de pensiones unificándose así la modalidad de reajuste de las mismas” **(Pag 20)**. **No queda claro si lo anterior se elimina, ejemplo El DFL N° 4 de 1968 a) que pasa con ello.**

“El personal imponente -tanto en servicio activo como en retiro- de Capredena también puede optar a préstamos de auxilio para fines médicos y de vivienda. Además, de ser necesario, se entrega asistencia social a los imponentes de la Caja, como ayuda en dinero o especies (mercadería, vestuario) a ancianos discapacitados o ayudas médicas en el caso de pensionados que reciben menores pensiones” **(Pag 25)**. **Existen registros y cuántos hay de las ayudas.**

“Con la agenda copada, los médicos geriatras de CAPREDENA han participado en una primera instancia, de sesiones en Arica, Tocopilla, Juan Fernández, Porvenir, Puerto Natales y San José de Maipo” **(Pag 47)**. **Cuántos médicos existen para este plan**

“Red de Salud CAPREDENA en Congreso de Geriatría 2019

Durante tres días, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, autoridades gubernamentales, entre otros, se reunieron para analizar y debatir



respecto de los desafíos que existen en materia de vejez y envejecimiento” **(Pag 47)**. **A quienes se invito de la sociedad civil.**

“Sin embargo, hubo un tema que destacó por sí solo y que fue puesto en vitrina por la Unidad de Geriatria Neurocognitiva (UGEN) del Centro de Rehabilitación La Florida” **(Pag 48)**. **Este método se tomó como exposición solamente o se implementó en los otros centros como método de atención.**

Queda establecido en acta que las respuestas a las preguntas que plantea el consejo serán enviadas vía e-mail con información al respecto a cada uno de los consejeros. Además, se acuerda responder cualquier aclaración que quede remanente en una siguiente sesión del consejo.

